

SYNTHON CHILE LIMITADA

Giro: Arriendo Inmuebles Amoblados, Fabricación, Exportación y Venta de Productos Farmacéuticos



Casa Matriz: El Castaño 145 - Valle Grande - Lampa
Santiago- Chile - Fono: 22 499 0800
Casilla 283-3 - Santiago Centro
Sucursal: Santa Isabel 585 - Lampa
www.synthon.cl
contactos@synthon.com

R.U.T.: 76.032.097-8

FACTURA

Nº 0007955

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2016

SANTIAGO, 21 DE Abril DE 2015

SEÑOR(ES): I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

MATUCANA 675

CÓDIGO: N° Bultos: KG
SILVIA FLORES

VENDEDOR SR.:

DIRECCIÓN: PARRAL

TELÉFONO: (073) 046 4238

CIUDAD: COMUNA: R.U.T.: 69.130.700-K GIRO: INSTITUCIONES

CÓDIGO CLIENTE	ORDEN DE COMPRA	NOTA DE VENTA	CONDICIONES DE VENTA				
10725	1754-209-CHILE	000122083	30 DIAS 11:17:46 a.m.				
CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VOLUMEN \$	DESCUENTOS % FINANCIERO \$	TOTAL	
010298 1402409C-1[300]10-2016	CELEDOX 200MG X10 CAPSULAS LOTE 1402409C-1 Vence 31/10/2016	300	\$6.000	0,00	\$0 0,00 \$0	\$1.800.000	
Despachar a: CALLE CAYETANO LANDAETA S/N CONSULTORIO ARRAU HENDEZ PARRAL							
TOTAL DESCUENTOS						\$1.800.000	
Las Mercaderías se entienden FOB. Bodega El Castaño N° 145 - Lampa - Santiago. Rogamos pagar con cheque nominativo a nombre de "SYNTHON CHILE LTDA.", borrando las palabras "a la orden de" y "o al portador", Art. 160 del Código del Comercio. "No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella se tendrá como irrevocablemente aceptada". Cuentas no pagadas a su estricto vencimiento devengarán el interés máximo.							
REVISOR	VALOR NETO \$0 \$				\$0		
	% IMPTO. I.V.A. \$				\$1.800.000		
	TOTAL FACTURA \$				\$342.000		
					\$2.142.000		
SON Dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos			Nombre: [Firma]				
Consultorio Arrau Héndez HASTA 17:00 HORAS P.M. DE			Fecha:				
CANCELLADO			Recinto				
			Firma				
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".							

